

# El Dr. Atl y la Confederación Mundial del Trabajo

*La Confederación Mundial del Trabajo, de cuya fundación habla el primer documento de este apartado, fue una asamblea que apoyó las actividades propagandísticas de la Casa del Obrero Mundial en abierta oposición al Departamento del Trabajo, se sabe de sus actividades en el estado de Puebla, donde se sirvió del elemento obrero para incorporarlo al grupo armado que inicialmente apoyara a Carranza. Para lograr el reclutamiento de obreros se recurrió al cierre de fábricas, táctica que propició la intervención del propio gobierno del estado.*

Los documentos de este apartado están clasificados de la siguiente manera:

1. Fondo Departamento del Trabajo, caja 103, exp. 15
2. Fondo Departamento del Trabajo, caja 97, exp. 9

1



DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN  
MUNDIAL DEL TRABAJO ARTURO D. MARTÍNEZ, AL  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO DE LA SECRETARÍA  
DE SALUD (PUEBLA, JULIO 15 DE 1915)

En sesiones pasadas se acordó elevar un escrito a ese Departamento para solicitar el reconocimiento oficial de esta Confederación Mundial del Trabajo, pues fue fundada el 27 de enero del presente por el doctor Atl, las tendencias de esta institución obrera es el mejoramiento del trabajador.

Esperamos la resolución inmediata de quien corresponda.

Puebla, 15 de julio de 1915

El secretario general de la Confederación  
ARTURO D. MARTÍNEZ [Rúbrica]

Al Departamento del Trabajo de la Secretaría  
de Salud.

2



DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO  
AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA (H. VE-  
RACRUZ, MAYO 27 DE 1915)

Por acuerdo del C. subsecretario encargado del Despacho  
de la Secretaría de Gobernación, tengo el honor de trans-

cribir a usted la siguiente comunicación dirigida a este Departamento, en su parte relativa que dice:

“No es necesario la aclaración a nuestra pregunta relativa a jornales de algunos obreros, por carecer de objeto al presente, que se han declarado en huelga. Sirvió de pretexto el que un obrero, que destruía el hilo de una bobina, prefiriera separarse de la fábrica a pagar el daño, para que otro a quien ellos llaman su representante, hiciera que todos abandonaran sus trabajos. Al día siguiente algunos obreros que dijeron ser comisionados por la Confederación Mundial del Trabajo nos anunciaron el que nuestra fábrica había sido clausurada indefinidamente por acuerdo de dicha asamblea lo que también hicieron con otras tres fábricas.

Unas semanas antes de esta huelga se había encontrado al mismo obrero que destruyó el hilo de la bobina, destruyendo otra, y el que llaman representante convino en que el causante de la destrucción indemnizara el daño.

Transcurrida la semana que abarcó el 21 de abril, día en que se efectuó la huelga, la mayor parte de nuestros obreros nos dijeron e hicieron decir por conducto de los maestros sus deseos de trabajar cuanto antes, pretendiendo nuestras gestiones con las autoridades a fin de garantizarles el trabajo, pues algunos de sus compañeros, apoyados por la Confederación Mundial del Trabajo, según ellos dicen, les amenazan con expulsarles de las fábricas por la fuerza, y con algunos otros males, en el caso de que trabajen en alguna de las clausuradas por ellos. La disposición de la Confederación Mundial del Trabajo ha dado por resultado que la falta de elementos pecuniarios haya obligado a todos los que pueden tomar las armas a darse de alta entre los ciudadanos armados, lo que no pueden hacer las mujeres y los débiles y ancianos no admitidos, los que sólo con la remuneración del trabajo que saben o pueden desempeñar cubren sus

necesidades; éstos ocurren para que nosotros pidamos protección a las autoridades a fin de permitirles trabajar libremente, y que impidan el cumplimiento de las amenazas que les han hecho.

Esperamos el arribo a esta ciudad del C. gobernador para hacerle presente el caso; si usted encuentra que esa solicitud nuestra merece un poco de apoyo y se sirva usted prestarlo, le quedarán agradecidos quienes protestan a usted su consideración más atenta”.

Me permito poner en conocimiento de usted todo lo anterior, suplicándole que en atención a la gravedad que pudiera revestir el paro a que se hace referencia, tanto para la industria como para la situación en general por

la tendencia que tiene de generalizarse, se sirva dispensar toda su atención a este asunto, a fin de garantizar la libertad de trabajo.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

H. Veracruz, mayo 27 de 1915

El director [Rúbrica]

Al C. gobernador del estado de Puebla  
Puebla.



6